SENA - CFP 689225
Radicacion Recibida
No:68-1-2019-004797
29/03/2019 08:01:31 a.m.
Destinatario: 689225

NIS: 2019-01-105365

Bucaramanga, marzo 29 de 2019

Doctor

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON

SUBDIRECTOR CIDM

Ciudad

ASUNTO: Cesión y /o Terminación de Contrato No. **CO1.PCCNTR.838814** del año 2019

Respetado Doctor Castillo. En virtud al llamado para posesión de la OPEC 58425 de la convocatoria 436 de 2017 del CNSC por parte del SENA para el día martes 2 de abril, solicito la cesión y/o terminación del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.838814** del año 2019.

De antemano agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

FREDDY MENDEZ ORTIZ

C.C 13540568 de Bucaramanga

Dirección: Calle 42 # 27A-78 Apto 403 Edif Marques de Sotomayor

Correo Electrónico: freddy.mendez@gmail.com

Cel. 3002989502

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR:	Floridablanca
FECHA:	31 de marzo de 2019
REGIONAL:	Santander

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FREDDY MENDEZ ORTIZ	IDENTIFICACIÓN
	C.C. No 13540568
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Kilometro 6, Via Floridablanca N° 50-33	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.838814 del 18 de Febrero 2019	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	LUBING OSWALDO CONTRERAS SANDOVAL	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	MATILDE VALLEJO GOMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	JHON FREDY SARMIENTO CALDERÓN	
CONTABILIDAD	N/A	NO APLICA	
TESORERIA	N/A	NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	N/A	NO APLICA	
BIBLIOTECA	X	JOSE HERNAN SIERRA SANCHEZ	
OTRO	N/A	NO APLICA	
OTRO	N/A	NO APLICA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.838814

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FREDDY MENDEZ ORTIZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 13540568

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar desarrollo y consolidación proyecto I+D+i con usuarios, de acuerdo a pautas operativas red Tecnoparque Sennova del SENA área línea de tecnologías virtuales, durante la vigencia 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Apoyar el desarrollo de prototipos y proyectos de Base Tecnológica en los laboratorios de la Red TecnoParque hacia los mercados respectivos.
Impulsar los productos y servicios desarrollados en la Red TecnoParque hacia los mercados respectivos.
Realizar consultorías especializadas de apoyo a la gestión de la I+D+i a las empresas y/o sectores productivos de la región de influencia del Nodo.
Implementar articulaciones mediante proyectos, publicaciones, artículos, patentes, prototipos, transferencias, convocatorias y otras herramientas de apoyo a los Grupos y Semilleros de investigación del SENA y otras instituciones.
Realizar transferencias de conocimientos especializados a los usuarios de la Red TecnoParque, a través de la gestión y ejecución de Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea tecnológica.
Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo a las pautas operativas del programa.
Garantizar el registro de forma oportuna de la información de los proyectos y servicios desarrollados, con los entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA, diligenciar y actualizar su respectivo CvLAC.
Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la Red TecnoParque.
Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región de la influencia del Nodo. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial.
Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y física del Nodo.
Mantener actualizada la base de datos con toda la información de los proyectos, talentos y entidades articulados con el Nodo.
Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de

Riesgos Profesionales ARP.
Presentar informe mensual de metas, indicadores y ejecución técnica de proyectos de acuerdo al objeto del presente contrato.
Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) meses y diez (10) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 19 de Febrero de 2019

PRORROGAS: Cero (0) meses y Cero (0) días

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 31 de Marzo de 2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: DIEZ (10) meses y DIEZ (10) días

VALOR DEL CONTRATO: El valor inicial del contrato corresponde a **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($50.922.667)**

SUPERVISOR: CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CUIDADANIA No. 91.526.465

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

No se realizaron suspensiones y ampliaciones.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 50.922.667
Valor Ejecutado	$ 6.570.667
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 44.352.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- *Febrero*
- *Visita nueva sede para toma de datos de las instalaciones*
- *Validación de inventario 2019*
- *Preparación inventario comun para traslado de sede*
- *Apoyo jornada de orden y aseo instalaciones de TPC*
- *Participación videoconferencia Sennova*
- *Participación jornada de inducción equipo CIDM*
- *Actualización del CVLAC*
- *Socialización proyectos ejecutados por línea de la vigencia 2018*
- *Asistencia al evento Iniciativas de turismo y marketing territorial del CUEES*
- *Planeación ejecución de proyectos vigencia 2019*
- *Marzo*
- *Atención a posibles talentos de la línea.*
- *Participación comité de evaluación de ideas.*
- *Validación de inventario postertior al traslado de equipos nueva sede*
- *Translado de maquinaria pesada al piso 2 de Neomundo*
- *Apoyo jornada de adecuación nuevo instalaciones de TPC*
- *Realización EDT sobre Tecnologia Android*
- *Participación reunión Clinica La Riviera*
- *Reunión Equipo Tecnoparque*
- *Reunión trabajo conjunto area investigaciones UNAD*
- *Reunión Socialización Previos Fase 1*
- *Reunión Procesos compra presupuesto Tecnoparque*
- *Reunión socialización estrategia "Entre Retos" OTRI-CUEES*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con las obligaciones específicas y generales del contrato y con el objeto mismo.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X_ BUENO___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
PROFESIONAL GRADO 10

FREDDY MÉNDEZ ORTIZ
C.C. No 13540568 de Bucaramanga

Proyectó : FREDDY MENDEZ ORTIZ

compensar | miplanilla.com

Identificación	13540568	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6996069
Razón Social	Freddy Mendez Ortiz	Dirección	Calle 200 # 12-528 Torre 1 Apto 1404 El Olympo	Fecha Pago	11/02/2019
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BUCARAMANGA	Periodo Salud	Enero-19
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	32997101	Periodo Pensión	Enero-19
Total a Pagar	$236,100	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$828,116	$132,500	$0	$0	$0	$0	$0		$132,500
Totales				$828,116	$132,500	$0	$0	$0	$0	$0		$132,500

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS010	EPS Sura	800088702	1	$828,116	$103,600	$0	$0		$0		$0		103600	$103,600
Totales				$828,116	$103,600	$0	$0		$0		$0		$103,600	$103,600

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SC 5656-1

compensar | miplanilla.com

Identificación	13540568	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6996069
Razón Social	Freddy Mendez Ortiz	Dirección	Calle 200 # 12-528 Torre 1 Apto 1404 El Olympo	Fecha Pago	19/03/2019
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BUCARAMANGA	Periodo Salud	Febrero-19
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	33733650	Periodo Pensión	Febrero-19
Total a Pagar	$236,900	Total Intereses Mora	$800	Estado	Pagada
Número Días en Mora	4				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$828,116	$132,500	$0	$0	$0	$0	$400	132500	$132,900
Totales				$828,116	$132,500	$0	$0	$0	$0	$400	$132,500	$132,900

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS010	EPS Sura	800088702	1	$828,116	$103,600	$0	$400		$0		$0		103600	$104,000
Totales				$828,116	$103,600	$0	$400		$0		$0		$103,600	$104,000

PAGA

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001
icontec
Certificado N° SE 806-1

compensar | miplanilla.com

Identificación	13540568	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6996069
Razón Social	Freddy Mendez Ortiz	Dirección	Calle 200 # 12-528 Torre 1 Apto 1404 El Olympo	Fecha Pago	01/04/2019
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BUCARAMANGA	Periodo Salud	Marzo-19
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	33966453	Periodo Pensión	Marzo-19
Total a Pagar	$561,800	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$1,971,200	$315,400	$0	$0	$0	$0	$0		$315,400
Totales				$1,971,200	$315,400	$0	$0	$0	$0	$0		$315,400

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS010	EPS Sura	800088702	1	$1,971,200	$246,400	$0	$0		$0		$0		246400	$246,400
Totales				$1,971,200	$246,400	$0	$0		$0		$0		$246,400	$246,400

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SI 9561

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.838814 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FREDDY MENDEZ ORTIZ

PARTES:	Juan Manuel Castillo Calderon Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA Floridablanca
	Freddy Mendez Ortiz - CONTRATISTA
OBJETO:	*Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar desarrollo y consolidación proyecto i+d+i con usuarios, de acuerdo a pautas operativas red tecnoparque sennova del sena área línea de tecnologías virtuales, durante la vigencia 2019.*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato diez (10) meses diez (10) días.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de cincuenta millones novecientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($50.922.667)
SUSCRIPCIÓN:	Contrato No. CO1.PCCNTR.838814 de fecha 18 de Febrero 2019
C. D. P.:	No. 919 de 2019.
C. R. P.:	No. 10019 de 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2302117-7 de 18 de Febrero de 2019, Aseguradora Suramericana; amparo de cumplimiento desde el 19 de Febrero de 2019 hasta el 29 de Abril de 2020; valor asegurado $ 5.092.267 con aprobación por parte del Ordenador del Gasto del CIDM de 19 de Febrero de 2019.
PRÓRROGA:	No se realizaron prorrogas
ADICIÓN:	No se realizaron adiciones
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de cincuenta millones novecientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos mcte ($50.922.667)
SUSPENSIÓN:	No se realizaron suspensiones al contrato
SUPERVISOR:	CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES LÍDER DINAMIZADOR DE TECNOPARQUE

Entre los suscritos, Juan Manuel Castillo Calderón mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.274 de Bucaramanga, quien obra como Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, nombrado mediante la Resolución N° 1724 del cinco (05) de octubre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta N° 000214 del ocho (08) de Octubre de 2018, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en las Resoluciones N° 2331 de 2013 y la N° 000069 de 2014 o la que la modifique y para efectos del presente documento en su calidad de Entidad Contratante, y de otra parte Freddy Mendez Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. C. C. 13.540.568 de Bucaramanga, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido terminar y liquidar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.838814 de fecha 18 de febrero de 2019. **CONSIDERACIONES: 1.** Que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA de Floridablanca (Santander) suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.838814 de fecha 18 de febrero de 2019, con el señor Freddy Mendez Ortiz, identificado con

la cédula de ciudadanía No. C. C. 13.540.568 de Bucaramanga, con el fin de ejecutar el siguiente objeto contractual "*Contratar la Prestación de los servicios profesionales como gestor en innovación para ejecutar desarrollo y consolidación proyecto i+d+i con usuarios, de acuerdo a pautas operativas red tecnoparque sennova del sena área línea de tecnologías virtuales, durante la vigencia 2019.*" **2.** Que de conformidad con las condiciones de plazo se pactó hasta el 30 de Diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 19 de Febrero de 2019 **3.** Que el contratista Freddy Mendez Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. C. C. 13.540.568 de Bucaramanga, mediante oficio No. 68-1-2019-004797 de fecha 29 de marzo de 2019, propuso la cesión y/o terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.838814 de fecha 18 de febrero de 2019, en razón a que participó en una convocatoria pública de empleo la cual ganó, en la OPEC 58425 y con fecha de posesión del 2 de abril de 2019. **4.** En virtud de las razones objetivas presentadas por el contratista y la relevancia de acudir al llamado de la prestación del servicio público, el cual ganó por mérito propio, la Entidad considera viable la solitud y procede a terminar y liquidar el contrato por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, además de las normas referentes a la contracción estatal. Respecto de la cesión no se accede a lo solicitado, como quiera que la Entidad en el momento no cuenta con el personal idóneo para efectuar esta figura jurídica y debe verificarse de manera pormenorizada las hojas de vida, en aras de suscribir el contrato con todos los requisitos legales además la cesión debe realizarse de manera inmediata en el sistema transaccional de contratación pública Secop II. **5.** Que el Supervisor del contrato Christian Javier Vera Jaimes Líder Dinamizador de Tecnoparque, da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista Freddy Mendez Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. C. C. 13.540.568 de Bucaramanga, las cuales concluyen con la imposibilidad que el contratista continúe con el desarrollo y ejecución del objeto contractual. **6.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. servicios No. CO1.PCCNTR.838814 de fecha 18 de febrero de 2019, finaliza el 31 de Marzo de 2019. **7.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **8.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil pesos m/cte ($44.352.000) que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 10019 de 2019, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 31 de marzo de 2019 y no hasta el 30 de Diciembre de 2019. **9.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.838814 de fecha 18 de febrero de 2019 a partir del 01 de Abril de 2019. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$50.922.667
Valor Bruto pagado al contratista	$6.570.667
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$44.352.000

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 10019 de 2019 queda un saldo a reversar a favor del SENA de cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil pesos m/cte ($44.352.000) **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la página web del Secop II, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada, Certificación de aportes al

sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Adjúntese en el expediente contractual la presente acta de terminación anticipada y liquidación, para los fines pertinentes. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Floridablanca,

POR EL SENA

Juan Manuel Castillo Calderón
C. de C. 91.512.274 de Bucaramanga
Subdirector de CIDM

Vo.bo. Christian Javier Vera Jaimes
Cargo: Líder Dinamizador de Tecnoparque
Supervisor del Contrato

Proyectó: Henry Quiroga Avila
Apoyo Supervisión de CPS
CIDM

LA CONTRATISTA

FREDDY MENDEZ ORTIZ
C.C. 13.540.568 de Bucaramanga